



Concejo Municipal

ACUERDO COM-12-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Con base en lo establecido en los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 125, y 127 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; y del Acuerdo Municipal No. 37-2022 por medio del cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, así como el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras de EMETRA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, Plan Operativo Multianual y el Plan Estratégico Institucional periodo 2023-2027.

CONSIDERANDO:

Que los artículos 125, 126 y 127 del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas decretos 22-2010 y 14-2012 del Congreso de la República de Guatemala, establecen que el presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio fiscal por motivos de ingresos derivados de saldo de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios. Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes.

POR TANTO:

Que en la sesión celebrada el día uno de marzo del año 2023, sesión ordinaria número diecisiete guion dos mil veintitrés (17-2023), Punto Sexto (6°), de la Junta Directiva de EMETRA, se dio la anuencia a la Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y de la modificación del Plan Anual de Compras 2023.

X{



Concejo Municipal

Hoja No. 2
Acuerdo COM-12-2023

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar la Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de EMETRA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, por el monto de TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 354,484.25). Así como la modificación del Plan Anual de Compras correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 que conlleve dicha ampliación del Presupuesto General de Egresos.

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
COD. PRES	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
23.1.10.29	Disminución de caja y bancos de otros recursos del tesoro con afectación específica	Q 40,916.24
23.1.10.32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	Q 313,568.01
TOTAL, AMPLIACIÓN INGRESOS		Q 354,484.25

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
COD. PRES	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
01.09.321.29	Maquinaria y equipo de producción	Q 29.16
01.09.322.29	Mobiliario y equipo de oficina	Q 22,387.08
01.06.326.29	Equipo para comunicaciones	Q 8,500.00
01.06.328.29	Equipo de cómputo	Q 10,000.00
01.09.325.32	Equipo de transporte	Q 236,199.22
01.09.329.32	Otras maquinarias y equipos	Q 77,368.79
TOTAL, AMPLIACIÓN EGRESOS		Q 354,484.25

26



Concejo Municipal

Hoja No. 3
Acuerdo COM-12-2023

ARTÍCULO 2. Se autoriza al Gerente General de -EMETRA-, para que, a través de la Dirección Financiera y de la Dirección de Planificación gire instrucciones a donde corresponda para que realicen las operaciones contables, presupuestarias y del Plan Anual de Compras, necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su aprobación y concluirá el 31 de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.


Héctor Leonel Flores García
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
GUATEMALA *


Ricardo Quiñónez Lemus
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
ALCALDE
REP. DE GUATEMALA, C.A.